

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN DE PERMISO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS QUE ENTREGAN GAS A DOMICILIO
<b>Institución</b>	CUERPO DE BOMBEROS DE BAÑOS DE AGUA SANTA
<b>Descripción</b>	Es el cumplimiento de las condiciones de seguridad contra incendio en vehículos que transportan materiales peligrosos como GLP (Gas Licuado de Petróleo) en cilindros ( que despachan en el interior de la ciudad) o al granel y auto tanques.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	Los propietarios de vehículos de transporte de cilindros de GLP (Gas Licuado de Petróleo) que despachan en la ciudad o al granel y auto tanques, como son centros de acopio para distribución. <b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.  <b>Resultado a obtener:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Permiso anual de funcionamiento para establecimientos permanentes</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<b>Requisitos Generales:</b> Requisitos: <ol style="list-style-type: none"><li>1.- Solicitud de inspección</li><li>2.- Ruc</li><li>3.- Cédula</li><li>4.- Matrícula del vehículo</li><li>5.- Permiso de La Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero – <b>ARCH</b></li></ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	Dejar en la institución todos los requisitos. Se le designará un inspector para que realice la inspección del vehículo en el patio de la institución dentro de los 5 días laborables. Si la inspección es positiva se le emite el certificado. Si no pasa la inspección debe solicitar luego de cumplir con las recomendaciones. <b>Canales de atención:</b> Presencial.
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	Lunes a Vieres de 08h00 a 13h00 y de 14h00 a 17h00

## Base Legal

Contacto para atención  
ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Sandra Castillo  
**Correo Electrónico:** autorizacioncbbtesoreria@outlook.es  
**Teléfono:** 032740-301 ext. 1

Transparencia